



O.08 - CON21-2024/0221. ADJUDICACION CONTRATO BASADO Nº4/24 EN ACUERDO MARCO CON21-2021/0190 A.T. REDACCIÓN PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE(TRAMO C/CIGÜEÑA-SAN JOSÉ DE CALASANZ)..

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de mayo de 2022 en el que se celebra el ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA Y ACTUACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LOGROÑO con una única empresa: FABER 1900, S.L.P.(CIF: B26292458).
2. El informe emitido con fecha 3 de junio de 2024 por el Adjunto Responsable de Espacio Público D. Alberto Merchán Rodríguez, justificando la necesidad de contratar la redacción de PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE(TRAMO C/CIGÜEÑA-SAN JOSÉ DE CALASANZ), y la elección del contrato basado en el Acuerdo Marco Expte CON21-2021/0190 para su adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación 6.860,70€(Base: 5.670,00€, IVA: 1.190,70€)
3. La oferta económica presentada por la empresa FABER 1900, S.L.P.(CIF: B26292458), con fecha 7 de junio de 2024, con 0% de baja sobre el presupuesto base de licitación, así como la documentación administrativa de disposición de medios.
4. El informe firmado con fecha 18 de junio de 2024, por el Adjunto Responsable de Espacio Público D. Alberto Merchán Rodríguez, proponiendo adjudicar la "Redacción PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE(TRAMO C/CIGÜEÑA-SAN JOSÉ DE CALASANZ), a la empresa: FABER 1900, S.L.P.(CIF: B26292458), por importe de 6.860,70€(Base: 5.670,00€, IVA: 1.190,70€), lo que supone una baja del 0% sobre el Presupuesto Base de Licitación. El Gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 153.20 227.99 del Presupuesto de 2024.
5. Los artículos 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público(LCSP).
6. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de junio de 2023 sobre delegación de competencias en el Alcalde.
7. La propuesta de resolución formulada al efecto por la Jefa de Sección de Responsabilidad



Social y Servicios Comunitarios.

8. El informe de Fiscalización Previa emitido con fecha 8 de julio de 2024 por el Interventor General /Interventor General en funciones.

RESUELVE:

- Primero: Adjudicar el contrato de redacción de PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLE BEATOS MENA Y NAVARRETE (TRAMO C/CIGÜEÑA-SAN JOSÉ DE CALASANZ), CONTRATO BASADO Nº4/2024 EN ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y CONSULTORÍA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA Y ACTUACIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LOGROÑO EXPTE CON21-2021/0190, a la empresa FABER 1900, S.L.P.(CIF: B26292458), en el precio total de 6.860,70€(Base: 5.670,00€, IVA: 1.190,70€) con entera sujeción a la oferta formulada, a los Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas particulares que regulan el acuerdo marco. El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 153.20 227.99 del Presupuesto de 2024.
- Segundo: La ejecución del presente contrato basado no requerirá su formalización en contrato administrativo, siendo suficiente la notificación de la adjudicación.
- Tercero: Nombrar responsable del contrato al Adjunto Responsable de Espacio Público D. Alberto Merchán Rodríguez
- Cuarto: Proceder a la publicación de esta resolución en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Alcalde

Firmado electrónicamente por Conrado Escobar Las Heras el día 08/07/2024